

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15406 *Anuncio de la Demarcación de Costa de Galicia de Información pública relativa al proyecto "Protección ambiental del borde litoral en la playa de Razo, T.M. Carballo (A Coruña)" y su correspondiente Estudio de Impacto ambiental (número de expediente 15-0837).*

Habiéndose redactado el proyecto de "Protección ambiental del borde litoral en la playa de Razo, T.M. de Carballo (A Coruña)" y su correspondiente Estudio de Impacto ambiental (número de expediente 15-0837), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el artículo 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y el artículo 98 del Reglamento General de Costas aprobado mediante Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, se someten a información pública, durante un plazo de TREINTA (30) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Esta actuación se encuentra sometida a evaluación de impacto ambiental ordinaria, de acuerdo con la Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de 10 de febrero de 2021 (BOE 22-02-2021), teniendo como promotor a la Demarcación de Costas de Galicia y órgano sustantivo a la Dirección General de la Costa y el Mar, adscrita a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Dicha documentación podrá consultarse en días hábiles y en horario comprendido entre las 9.00 y las 14.00 horas, en las oficinas de la Demarcación de Costas de Galicia, calle San Pedro de Mezonzo 2 bajo - 15004 A Coruña, previa petición de cita en bzn-costasacoruna@miteco.es o en el teléfono 981 30 38 99, en las dependencias del Ayuntamiento de Carballo o en la dirección web <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/15-pro-15-0837.aspx> donde se encuentra a disposición a fin de que cualquier persona o entidad pueda presentar las observaciones o alegaciones que estime oportunas dentro del plazo citado, según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la mencionada Demarcación de Costas de Galicia y citando las referencias que aparecen en este anuncio.

A Coruña, 18 de mayo de 2023.- Jefe de la Demarcación de Costas de Galicia, Rafael Eimil Apenela.

ID: A230019172-1